Fecha: 8 de febrero de 2023

A: Sra. Janirka Rivera Santiago

Madre y Representante del Estudiante

Jahair S García Rivera EE-9no (SIE.24332661)

De:Dra. Miguelina Meléndez Aybar Presidenta Junta de Directores Aybar Academy Corp.

## Asunto: Carta de Cobro y Notificación de Balance Adeudado

Es un placer para todo el equipo de trabajo de Aybar Academy, poder comunicarnos con usted en relación a los servicios de Asistencia Económica y el Préstamo de Fondos educativos aprobados para el Primer Semestre Agosto 2022 a Diciembre 2022 del Año Escolar 2022-2023.

Esperamos que usted, Jahair y su familia se encuentren bien al recibir este mensaje.

Mediante la presente nos dirigimos a usted con la finalidad de informarle que a la fecha en que la presente comunicación se envía usted refleja tener un balance pendiente por pagar asociado a la cuenta del Programa de Asistencia Económica en relación al préstamo de fondos educativos que solicitó para el primer semestre de Agosto 2022 a Diciembre de 2022 del presente año escolar 2022-2023.

El mismo fue solicitado por usted con el propósito de emitir los pagos de facturas asociados a su cuenta institucional JSGR-2022-2023, la cual corresponde a los servicios de la propuesta educativa que contrató con la institución al matricular a su hijo Jahair S Garcia Rivera en nuestro Programa Individualizado de educación Especial Inclusivo durante el año escolar 2022-2023. El Programa de Asistencia Económica gestionó su solicitud y la misma fue aprobada con la condición de que para garantizar que el uso de los fondos fueran utilizados con el propósito que se solicitaron, los desembolsos de los fondos prestados serían manejados internamente por el personal de nuestra institución. Como evidencia del desembolso de los fondos y el uso apropiado de los mismos, la institución le envió mensualmente un estado de sus cuentas Institucionales en el cual se detallan las transacciones realizadas como los desembolsos de los

fondos, evidencia de las transacciones de pago de las facturas de servicios educativos contratados para el año escolar 2022-2023, y los recibos de pagos de dichas facturas evidenciando que el uso de los fondos prestados fueron utilizados con el propósito con el que se los solicitó.

En los estados de cuenta mensuales indica la fecha en que se utilizaron los fondos y la fecha límite en que los mismos debían ser retribuidos al Programa de Asistencia económica de nuestra Institución. La fecha límite era el 31 de diciembre de 2022 debido a que los mismos fueron aprobados para el primer semestre escolar. Desafortunadamente a la fecha del 31 de diciembre de 2022 el pago no pudo ser recibido por la institución y la razón que nos indicó fue que el dinero que utilizaría para poder retribuir los fondos que le fueron prestados, era un cheque de reembolso de gastos educativos que había gestionado con el departamento de educación y el pago del mismo a su persona se había retrasado por causas internas del DEPR las cuales indicó estar fuera de su control.

Entendimos la causa de la razón por la cual no recibimos su pago en la fecha acordada, y debido al receso navideño de la agencia y nuestra institución, le fue provisto tiempo adicional para que hiciera los ajustes necesarios para que pudiera retribuir los fondos que le fueron prestados.

El tiempo ha transcurrido y el personal administrativo inició labores desde el 12 de enero de 2023 y al contactarla para dar seguimiento al balance adeudado, nos informa el viernes 13 de enero de 2023 que el personal encargado en el DEPR de tramitar el reembolso la contactó debido a un error en el tipo de cuenta que seleccionó al completar y enviarles la documentación con el número de cuenta al que le estarían enviando el cheque del reembolso.

Al indicarnos lo acontecido comprendimos y el 16 de enero de 2023 incluso le ayudamos a completar y enviar los documentos y formularios por email al personal del DEPR. El coordinador y supervisor del Programa la contactó el 18 de enero de 2023 como seguimiento a su situación y al inicio del 2do semestre escolar, el Sr. René Rey le preguntó sobre la situación, y le comunicó que no había recibido respuesta del DEPR, pero que estaría comunicándose en horas de la tarde con ellos para preguntar y conocer el estatus. El supervisor y coordinador intentó contactarla por teléfono el 19 de enero de 2023 en relación a la reunión que habían agendado para qué coordinadora junto a la nueva maestra y el estudiante el inicio del 2do semestre escolar ya que el mismo sería el próximo martes, 24 de enero de 2023.

El 20 de enero de 2023 no pudo estar presente en la reunión con la maestra pero el estudiante pudo llegar y participar de la misma.

En la semana del 23-27 de enero de 2023, inició el 2do semestre escolar pero debido a que el estudiante se encontraba en compromisos médicos, el mismo no pudo recibir en su hogar a la maestra. El coordinador le escribió mensajes de whatsapp indicando los ajustes realizados para que el estudiante recibiera los servicios en el hogar martes y jueves en horas de la tarde y le indica que los jueves confligen con el horario de las tutorías que le había contratado para este nuevo semestre escolar.

Durante la semana del 30-3 de enero de 2023 notificó que el estudiante estaba enfermo y debido a los exámenes médicos y las citas no podría recibir a la maestra. El coordinador y supervisor le indicó que esperaba que todo saliera bien en las citas con el médico y se puso a disposición en lo que pudiera ayudarles.

Sin embargo, hasta la fecha de hoy 8 de febrero de 2023, aún adeuda la cantidad de \$93,021.00 correspondiente al préstamo de fondos educativos solicitado para el primer semestre escolar (agosto 2022 a diciembre 2022). Deseamos recordarle que él mismo le fue aprobado con el compromiso de retribuir la totalidad de los fondos prestados en o antes del 31 de diciembre de 2022.

La administración ha sido paciente y flexible considerando las fechas de las pasadas festividades navideñas, y los imprevistos y retrasos que ha notificado al Sr. René E Rey, Supervisor y coordinador de servicios del programa.

Le solicitamos su colaboración en este proceso y tome cartas en el asunto. Estamos en la mejor disposición de continuar ayudándole a conocer el estatus del reembolso de manera que pueda emitir lo antes posible el pago correspondiente a su préstamo de fondos educativos.

Le facilitamos toda la documentación que solicitó e incluso le ayudamos con el envío de las facturas y recibos vía correo electrónico. Cómo gestión de seguimiento el Sr. Rey está dispuesto a ayudarle con su situación.

Le recordamos la importancia de que usted pueda cumplir y retribuir la totalidad de los fondos educativos que le fueron prestados ya que de lo contrario la capacidad de pago de la institución se verá comprometida y por consiguiente las operaciones de la institución en general se verán afectadas, y en consecuencia los servicios educativos de su hijo y de todos nuestros alumnos.

Esperamos que pueda comprender la importancia de recibir el pago adeudado. Le recordamos que para las operaciones de la institución dependen de que los padres realicen todos los pagos a tiempo de las matrículas y colegiaturas mensuales ya que nuestra institución no recibe fondos o recursos externos de

fuentes públicas o del sector privado. Agradecemos el que nos pueda proporcionar información actualizada y su intención de pago dentro de los próximos dos días laborables.

Gracias por su colaboración y esperamos su acostumbrada diligencia al respecto.

Si necesita más información o asistencia adicional, por favor no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Dra. Miguelina Meléndez Aybar

Migueline Melende Aufar

Presidenta Junta de Directores

Aybar Academy Corp.

Fecha: 8 de febrero de 2023.

Sello Escolar



Fecha:8 de febrero de 2023

A: Sra. Janirka Rivera Santiago

Madre y Representante del Estudiante

Jahair S García Rivera EE-9no (SIE.24332661)

De: Oficina Administrativa Aybar Academy Corp.

Asunto: Procedimiento para autorizar a funcionario escolar a validar información en el expediente del estudiante.

Estimada Sra. Janirka Rivera Santiago:

Es un placer para nosotros en Aybar Academy Corp, brindarle un servicio educativo de calidad a su hijo, Jahair S. García Rivera. Como parte de nuestra misión de garantizar la transparencia y el manejo adecuado de los fondos educativos provistos por nuestra organización a través del programa de asistencia económica, es necesario que validemos la información financiera relacionada a su hijo.

En cumplimiento de las políticas y regulaciones aplicables a nuestra organización sin fines de lucro, incluyendo la Ley del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Contribuciones y Donaciones, la Ley Sobre Prácticas Comerciales Desleales y la Ley de Sociedades Sin Fines de Lucro, solicitamos su autorización escrita para que nuestro funcionario encargado del cumplimiento de las políticas internas y reportes financieros y fiscales, el Sr. René Rey Meléndez, Director y coordinador de servicios educativos, tenga acceso a la información del expediente de su hijo, que se encuentra en custodia del departamento de educación de Puerto Rico.

La información obtenida será utilizada exclusivamente para validar la información financiera y garantizar el cumplimiento de las políticas del programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp. y las regulaciones financieras y fiscales aplicables a nuestra organización sin fines de lucro.

Siguiendo los protocolos y en cumplimiento de la ley Ferpa, esperamos su consentimiento escrito para autorizar al Sr. René Rey Meléndez a solicitar y validar la información del expediente de su hijo. Este acceso es esencial para poder completar nuestro reporte anual de cumplimiento y garantizar la transparencia y el buen manejo de los recursos fiscales del año 2022.

Agradecemos de antemano su cooperación y esperamos su respuesta a la brevedad posible. Si tiene alguna pregunta o necesita más información, por favor no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Dra. Miguelina Melendez Aybar

Presidente Junta de Directores

Aybar Academy Corp.

Fecha: 8 de febrero de 2023

ALIAS PAY Since 2010

Sello Escolar



Fecha: 8 de febrero de 2023

A: Sra. Janirka Rivera Santiago

Madre y Representante del Estudiante

Jahair S García Rivera EE-9no (SIE.24332661)

De: Sr. René E. Rey Melédez Supervisor y Coordinador de Servicios Aybar Academy Corp.

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS Y AYUDA DISPONIBLE - Marque y devuelva como respuesta la alternativa seleccionada.

Estimada señora Janirka Rivera Santiago

Es un placer para nosotros, la institución educativa Aybar Academy Corp, dirigirnos a usted en esta ocasión en relación a un Balance Adeudado que refleja su Cuenta del Programa de Asistencia Económica mismo que debía de haber sido pagado en su totalidad el pasado 31 de diciembre de 2022.

En nuestros registros su cuenta del Préstamo de Fondos educativos refleja un balance vencido por la cantidad de Noventa y tres mil veintiun dolares (\$93,021.00)

En consideración a la causa del impago notificado por usted al Supervisor y coordinador de los servicios el pasado 26 de enero en el cual indicó que la razón por la cual no había podido emitir el pago era debido a que se encontraba en la espera de que el Departamento de Educación de Puerto Rico, emitiera un pago a su nombre por concepto de las facturas y los gastos que había incurrido en los servicios educativos que contrató con la escuela. El mismo indicó que ya había sido procesado y se encontraba a la espera de que se refleja en su cuenta, situación que estaba fuera de sus manos.

Comprendimos la situación ocurrida por lo que le concedimos tiempo adicional para que diera seguimiento a este asunto en la espera de que el mismo fuera corroborado y el pago que esperaba se pudiera ver reflejado en su cuenta.

Desde entonces no hemos recibido información adicional sobre el estatus de dicha situación. En las últimas comunicaciones entre usted y el Supervisor y coordinador de Servicios, no ha comunicado ninguna actualización sobre el estado de esta situación. Debido a ello nos comunicamos por este medio nuevamente para que nos pueda proveer información actualizada de dicha situación y en especial para conocer su intención de pago en relación al balance que aún adeuda al Programa de Asistencia

Económica de nuestra Institución por concepto de los Fondos Educativos que le fueron prestados a su persona durante el primer semestre escolar (agosto 2022 a diciembre 2022).

En las últimas conversaciones que tuvo con el Coordinador y Supervisor de Servicios le mencionó que recientemente toda la familia, su esposo se encuentra muy ocupado debido a que se encuentran trasladando su negocio a una nueva localidad, y en adición usted se encontraba atravesando por varias situaciones relacionadas a su estado de salud Personal y el de Jahair y su hermano Jadriel. Lamentamos haber escuchado esto y esperamos que todos puedan mejorarse pronto.

Ante el contexto de su situación, entendemos que el tiempo y la facilidad con la que dispone para que pueda dar seguimiento al reembolso antes mencionado es limitada. Ante ello deseamos poder ayudarle de manera que no se sienta con más presión, ni estrés del que imaginamos, actualmente se encuentra. Entendemos que la comunicación por teléfono con el DEPR es en ocasiones suele ser muy complicada y dificil, además en vista de que la propuesta de servicios educativos incluye el que el Coordinador y Supervisor pueda proporcionar apoyo y seguimiento a las gestiones relacionadas a las facturas el proceso y gestión de pagos le proponemos las siguientes alternativas de manera que nuestra institución pueda ayudarles y en adición conozcamos el status del reembolso que espera, para así pueda proporcionarnos su respuesta y conocer cuál sería su intención de pago. Considerando el contexto en el que actualmente se encuentra favor de elegir una de las siguientes tres (3) alternativas la cuál entienda se ajuste mejor a los compromisos médicos de usted, sus hijos y que a su vez le permita proporcionarnos una respuesta con su intención de pago dentro de los próximos dos días laborables.

## Alternativa 1:

Firmar una autorización escrita para que el director administrativo, el Sr. René Rey Meléndez, reciba la información financiera directamente de los funcionarios del Departamento de Educación de Puerto Rico. Esta opción sólo requerirá que devuelva firmada mediante la App Docusign el documento adjunto a esta carta. Al seleccionar esta alternativa el Sr. Rey se movilizará personalmente hasta las oficinas del departamento de educación los días 8,9 o 10 de febrero de 2023.

## Alternativa 2:

Coordinar que en algún momento dentro de los próximos 2 días usted pueda encontrarse con el Sr. René Rey y juntos puedan asistir personalmente a las oficinas del departamento de educación.

Alternativa 3:

Visitar personalmente por su parte las oficinas del Departamento de Educación y que estos le provean

cualquier tipo de información o documentación que pueda ser validada por nuestra institución o que usted

nos provea una certificación escrita y firmada en la cual indique el estatus de los fondos que indicó estar

empleando para poder reponer los fondos educativos que le fueron prestados. Al elegir esta alternativa

usted se compromete a proporcionarnos dentro de los próximos dos días laborables información escrita

que nuestra institución pueda validar ya sea con el DEPR o mediante estados de cuentas.

IMPORTANTE - Evidenciar la Gestión Realizada para el record de la oficina Administrativa de la

Institución:

Para todas las alternativas será requerido que el o los visitantes se encarguen de solicitar a los

funcionarios del DEPR que se certifique su visita en las oficina Cede del Departamento de Educación.

Solicitar documento de visitante o proveer formulario para que los funcionarios estampen el mismo

indicando la fecha y hora en que se realizó la gestión.

La información relacionada a esta gestión deberá ser notificada a nuestra institución dentro de los

siguientes dos (2) días laborables acompañada de su intención de pago respecto al balance que adeuda al

programa de Asistencia Económica de Aybar Academy Corp.

Agradecemos su tiempo y consideración en este asunto y esperamos su respuesta.

Cordialmente,

Administración

Aybar Academy Corp.

Fecha: 8 de febrero de 2023





Fecha: 8 de febrero de 2023

A: Personal y Funcionarios Administrativos Departamento de Educación de Puerto Rico

De: Sr. René E. Rey Melédez

Director Administrativo

Aybar Academy Corp.

A Funcionarios y personal de las dependencias del Departamento de Educación de Puerto Rico,

Es un placer para mí, el Sr. René Rey Meléndez, director administrativo de Aybar Academy Corp, dirigirme a ustedes con el fin de solicitar información financiera asociada a uno de nuestros alumnos ubicados por la secretaría asociada de educación especial y la oficina regional ubicada en Morovis. El estudiante para el que solicitamos información se llama Jahair Samir García-Rivera #SIE 24332661.

Como institución educativa privada altamente comprometida con la excelencia académica de nuestros estudiantes, es nuestra responsabilidad garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a los recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial.

Estamos seguros de que comprenden la importancia de proporcionar y validar que toda información que reciban las escuelas sea precisa y actualizada. Aún más cuando se trata de información sensible y confidencial como su situación financiera actual.

La información que solicito es esencial para que nuestra institución pueda evaluar la capacidad financiera de los padres y/o la persona encargada de asumir la responsabilidad financiera de aquellos servicios educativos que reciban por parte del estado o instituciones privadas.

La información solicitada es para determinar si los padres del estudiante cumplen con los requisitos para recibir ayuda financiera a través de nuestro programa de asistencia económica.

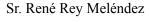
Me gustaría enfatizar y resaltar que la información que se proporcione será tratada de manera totalmente confidencial. Todo nuestro equipo administrativo velamos rigurosamente por implementar y cumplir con las regulaciones, derechos y las leyes que protegen la información personal, la privacidad y la confidencialidad como lo es la ley FERPA. Es mi compromiso garantizar la privacidad y seguridad de la información de nuestro personal y en especial la de nuestros queridos estudiantes.

Espero poder contar con su colaboración y así podamos continuar ayudando a nuestros jóvenes con necesidades educativas especiales a que descubran y desarrollen aquellas destrezas y conocimientos que los afianza en el logro de las metas y los sueños que aspiran alcanzar en el mañana.

Si tienen alguna pregunta o inquietud, por favor no duden en ponerse en contacto con este servidor.

Agradezco su tiempo y consideración en este asunto.

Cordialmente,



Director Administrativo

Aybar Academy Corp.

Fecha: 8 de febrero de 2023

